

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38873 RUBÍ

Don Teófilo Luis Romero Vaquero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Rubí (Barcelona) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber: Cabe la modificación y corrección de errores de la publicación dada a fecha 22 de febrero de 2017, publicación n.º 45 sobre el concurso abreviado 399/16, sección 3.º, NIG 0818442120168106218 con el siguiente contenido modificado:

Administrador concursal: Antoni García Marqués, con domicilio en Barcelona, C/ Rambla Catalunya, 91-93, 4.º 3, con teléfono 934876545 y fax 934961895. Dirección de correo: concursal@pgmic.com.

Se vuelve a abrir el plazo de llamamiento a los acreedores para comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señalados, a los efectos de inclusión en la lista de acreedores y post reconocimientos y clasificación de conformidad con el art. 85 Ley Concursal en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Rubí, 20 de junio de 2017.- Letrado de la Admón de Justicia.

ID: A170048388-1